Designación del señor Rafael Matos Díaz como Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. Nº 5404, del 10 de Enero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 524.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Rafael Matos Díaz queda designado Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos Mexicanos, efectivo el día 1º de enero de 1940.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del señor Ingeniero Eduardo Soler hijo como Cónsul de la República en Chicago.— G. O. Nº 5405, del 13 de Enero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 525.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El señor Ingeniero Eduardo Soler hijo queda designado Cónsul de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Aprobación de una ordenanza del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo que crea un arbitrio sobre toda clase de materias inflamables existentes en depósito.— G. O. Nº 5406, del 17 de Enero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 526.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso